

BASES DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ELECTRO FANS

El acceso al dominio www.electrofans.com.ar (en adelante el "Sitio") está sujeto a los presentes Términos y Condiciones Electro fans. De continuar Ud. (en adelante indistintamente el "Consumidor" o los "Consumidores") la visita de este Sitio se entenderá que presta su conformidad con los Términos y Condiciones Electro Fans y toda otra reglamentación que rija los servicios y contenidos existentes actualmente o que resulten incluidos en el futuro dentro del Sitio.

El uso que el Consumidor -sea esta persona física o jurídica- haga dentro del Sitio, sólo se considerará permitido cuando se realice dentro de los límites y alcances trazados en este conjunto de Términos y Condiciones Electro Fans.

El Consumidor declara ser mayor de 18 años de edad y aceptar estos Términos y Condiciones Electro Fans en todo su contenido, así como también que los mismos están sujetos a futuras modificaciones, las que entrarán en vigencia a partir del momento en que sean publicadas en este Sitio o notificadas al Consumidor, lo que ocurra primero.

PRIMERA: El Sitio es de titularidad de (i) CETROGAR S.A., con domicilio en Av. 25 de mayo N° 1850, Resistencia, Chaco, CUIT 30-59284574-8; (ii) FRÁVEGA S.A.I.C.E.I., con domicilio en Valentín Gomez 2813, CABA, CUIT 30-52687424-9; (iii) ELECTRÓNICA MEGATONE S.R.L., con domicilio en Ruta Nacional 168, KM 473.6 , Santa Fe, CUIT 30-54365973-4 y (iv) CARSA S.A., con domicilio en Avenida de Mayo 1599, Resistencia, CHACO, CUIT 33-57226644-9 (en adelante todos en conjunto (i) (ii) (iii) (iv) denominados los "Organizadores").

SEGUNDA: Los Organizadores han convocado a participar y a adherirse respecto de la acción "ELECTRO FANS" y/o "ELECTROFANS.COM.AR LA LIQUIDACION DE ESPECIALISTAS" (en adelante la "Acción") a diferentes empresas del sector de venta de electrodomésticos. Y a tal efecto se han adherido a la Acción: (i) MEGATONE.NET/BAZAR AVENIDA S.A. - CAYETANO SANTI 1045 - RAFAELA - SANTA FE, CUIT: 30-53284754-7; (ii) PARDO S.A, con dirección en 47 y 22, CP 2720 Colón Bs.As, con CUIT 30-66677491-0. (iii) COPPEL SA, VIAMONTE 1145, PISO 8, CABA, CUIT: 30-71041150-2. Y (iv) NALDO LOMBARDI S.A., ALBERDI 206, JUNIN, BS AS, CP 6000, Junín, Provincia de Buenos Aires, con CUIT: 30-69746598-3; (en adelante los "Adherentes" y conjuntamente con los "Organizadores", los "Participantes").

TERCERA: La Acción es un evento que consiste en la comercialización de cada uno de los Participantes, de Productos y/o Servicios que comercialicen cada uno

en forma individual, con descuentos y/o promociones fijadas discrecionalmente por cada Participante, durante la Vigencia de la Acción, conforme cláusula Quinta de las presente Bases y Condiciones, que comprende tanto las acciones realizadas en el Sitio, como así también las realizadas en los diferentes dominios web de los Participantes, como asimismo en Sucursales y/o venta telefónica de cada Participante. Se deja expresa constancia que la Acción es conjunta y la comercialización, fijación de precio, entrega de producto y demás obligaciones que generen cada venta en particular es individual. Las ofertas, descuentos y/o promociones son ofrecidos en forma directa e individual por cada una de los Participantes, así como también la financiación, garantía, métodos de envío y entregas, a través de por los canales de venta que posea cada uno de ellos. Cada Participante es responsable y responde unilateralmente por cada venta que realice y por los productos que entregue. No hay responsabilidad solidaria entre los Participantes respecto de las ventas de otro ni responden por los productos entregados por otros Participantes.

CUARTA: La vigencia de la Acción está circunscripta desde el 11/03/2024 a las 00:00hs hasta el día 17/03/2024 a las 23:59hs (en adelante la “Vigencia de la Acción”). La Vigencia de la Acción podrá prorrogarse por decisión de los Organizadores

QUINTA: Para acceder a los descuentos y/o las promociones, el Consumidor deberá ingresar en los sitios web de cada uno de los Participantes haciendo click en los enlaces de los mismos ubicados en el Sitio.

SEXTA: Cada Participante será enteramente responsable sobre lo que publique y/o exhiba en sus canales web y/o Sucursales, debiendo dar información completa, clara y detallada de los descuentos y/o las promociones sobre los productos y/o servicios que ofrezca durante la Vigencia de la Acción.

SEPTIMA: El potencial consumidor reconoce y acepta que cada Participante es el exclusivo responsable por los productos y/o servicios que exhiba, así como por los descuentos y/o las promociones que publique durante la Acción.

OCTAVA: Los Organizadores se reservan todas las facultades de control y dirección del Sitio. La utilización del Sitio realizada por un usuario no autorizado,

que impliquen la violación de derechos, generará en cabeza de este último, la obligación de indemnidad con los Organizadores

NOVENA: Los Organizadores podrán variar, eliminar y/o agregar términos y/o condiciones en cualquiera de las cláusulas de los presentes Bases de Términos y Condiciones Electro Fans, sin la previa conformidad del Consumidor.

DECIMA: Derechos de Autor y Propiedad Intelectual. La información contenida en el Sitio y la Acción, es de propiedad intelectual de los Organizadores, de los Proveedores de Información o de un tercero.

UNDECIMA: Jurisdicción y Ley Aplicable. Toda cuestión entre los Organizadores y/o Adherentes y/o el potencial Consumidor estará regida por las leyes de la República Argentina, con exclusión de toda norma que remita a la aplicación de una ley extranjera. Cualquier controversia será sometida a los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.

UNDECIMA PRIMERA: La demora u omisión de los Organizadores en exigir el estricto cumplimiento de estos Términos y Condiciones Electro Fans no podrá interpretarse como renuncia a sus derechos.

UNDECIMA SEGUNDA: En caso que alguna disposición de estos Términos y Condiciones Electro Fans fuera declarada nula, ello no afectará la validez de las demás.

UNDECIMA TERCERA: La marca ELECTRO FANS es de cotitularidad de los Organizadores.

UNDECIMA CUARTA: Las notificaciones a los Organizadores deberán enviarse a los domicilios legales de cada uno de ellos individualmente.